

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**73****FUENLABRADA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de enero de 2026 (Pto. 12), por la que se aprueba la convocatoria de premios del certamen “Carmen Alborch 2026”. Modalidades: fotografía, pintura y literatura dentro de la semana del 8 de marzo correspondiente al ejercicio 2026.

BDNS 883626

De conformidad con lo previsto en los art. 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias> ).

## Certamen de fotografía:

- Participantes: personas residentes en Fuenlabrada y el resto de la Comunidad de Madrid, mayores de 18 años.
- Material: las fotografías se presentarán en formato JPG y tendrán un tamaño de 2835 × 2126 píxeles y 300 ppp, pudiéndose presentar en color o en blanco y negro (máximo dos fotografías). Deberán hacer referencia al tema del certamen “El Feminismo es Comunidad”.
- Presentación: el plazo de entrega de los trabajos será desde el 16 de febrero al 16 de marzo de 2026. Las fotografías se deben enviar a través de un formulario de inscripción que se publicará en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, junto con las fotografías los/as participantes deberán enviar los siguientes datos: Nombre, apellidos, teléfono de contacto (fijo y móvil), dirección completa, foto del DNI, dirección de correo electrónico, ficha del tercero de comunicación datos bancarios y certificado titularidad de cuenta bancaria o documento bancario. El archivo deberá ir nombrado de la siguiente forma: pseudónimo autor/a y título de cada fotografía.
- Jurado: estará formado por al menos un/a experto/a en fotografía, una técnica de la Concejalía de Feminismo y dos personas de la entidad AS. Mujeres Pandora, como entidad colaboradora. El jurado se reserva el derecho de dejar desierto uno, dos o los tres premios.

## Certamen de literatura:

- Participantes: personas residentes en Fuenlabrada y el resto de la Comunidad de Madrid, mayores de 18 años. No podrán participar autores con trabajos que hayan sido premiados en otro certamen, ni las obras podrán haber sido publicadas.
- Material: se trata de un relato corto, con la siguiente forma: DIN A-4 con un máximo de 2 páginas (una cara), tipo de fuente Arial, tamaño de letra: 12, Interlineado 1,5 y respetando márgenes. El Tema elegido es “Mujeres del Siglo XXI, ¿Que es ser mujer en nuestros días?”.
- Presentación: se entregarán del 16 de febrero al 16 de marzo de 2026, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 h de lunes a viernes, en el Centro para la Igualdad “8 de marzo”, presencial o vía postal. Se adjuntará en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior el lema o seudónimo bajo el que se presenta, en el interior se introducirá otro sobre pequeño cerrado que contendrá la siguiente información: lema o seudónimo, nombre y apellidos, dirección, teléfono, e-mail, fotocopia DNI, ficha del tercero de comunicación datos bancarios y certificado titularidad de cuenta bancaria o documento bancario.
- Jurado: estará formado por un/a técnico/a del Patronato de Cultura, una técnica de la Concejalía de Feminismo y dos representantes de la Asociación de Mujeres Fuenlabreñas (entidad colaboradora). El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto uno, dos o los tres premios.

Certamen de pintura:

- Participantes: personas residentes en Fuenlabrada y el resto de la Comunidad de Madrid, mayores de 18 años.
- Material: se trata de técnica libre. Tema: “Ni un paso atrás en la igualdad”. Se admitirá una obra por persona y no puede haber sido premiada en otro certamen. La dimensión de superficie pintada no excederá de un máximo de 100 cm y un mínimo de 35 cm, en cualquiera de sus lados. Deberán de presentarse montadas en un soporte rígido y enmarcadas con un listón de anchura no superior a 3 cm.
- Presentación: las obras no podrán ir firmadas, llevando en el dorso un sobre cerrado con el seudónimo de la autora o autor. En su interior los siguientes datos: Lema o Pseudónimo, nombre y apellidos del participante, fotocopia del DNI, dirección y teléfono de contacto, título de la obra, ficha del tercero de comunicación datos bancarios y certificado titularidad de cuenta bancaria o documento bancario. Se entregarán del 16 de febrero al 16 de marzo de 2026, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 h de lunes a viernes, en el Centro para la Igualdad “8 de marzo”.
- Jurado: estará formado por un/a técnico/a del Patronato de Cultura, una Técnica de la Concejalía de Feminismo y dos representantes de la Asociación Mujeres Progresistas por la Igualdad (entidad colaboradora). El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto uno, dos o los tres premios.

Cada Certamen (fotografía literatura y pintura,) consta de dos categorías, con los siguientes premios en cada una de ellas:

Categoría residentes en Fuenlabrada:

- Primer premio: 1.000 euros.
- Segundo premio: 400 euros.

Categoría residentes en la Comunidad de Madrid:

- Único premio: 400 euros.

Las personas premiadas se anunciarán en el Acto Interasociativo “Compartiendo Proyectos” tendrá lugar el día 24 de marzo de 2026 en el Teatro Maribel Verdú (Avda. de las Comarcas, 2 Bis), previo aviso a los/as participantes ganadores/as del Certamen

Los premios se harán efectivos mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente cuya titularidad haya sido debidamente acreditada por la/el participante premiada/o y estarán sujetos por ley a una retención del 19 % en concepto de IRPF, que será realizada por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Lo que se publica para su conocimiento y demás efectos, haciéndole saber que este acto agota la vía administrativa y contra el mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante alguno de los órganos jurisdiccionales que prevén los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta notificación.

Sin perjuicio de lo anterior, podrá, con carácter potestativo, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo podrá utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

La interposición de los recursos mencionados no suspende, por sí sola, la ejecución del acto administrativo.

En Fuenlabrada, a 27 de enero de 2026.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Ayala Ortega.

(03/1.279/26)

